

ORGANIZACIÓN Y MANDOS

JEFE DE EMERGENCIA

El Jefe de Emergencia es la persona de la ETSIME que ostenta la mayor categoría o la persona designada por éste, y contará siempre con varios sustitutos, de forma que en caso de ausencia del Jefe de Emergencia, la dirección de la gestión de las Emergencias recae en el Mando Inmediatamente inferior.

Sus funciones serán:

- Ostentar en las emergencias la máxima responsabilidad de la Gestión de la Emergencia en la ETSIME y decidirá las acciones a tomar, incluso la evacuación si fuera pertinente, según las secuencias previstas en el Plan, con el asesoramiento del Jefe de Intervención.
 - Dirigirá y coordinará las acciones a realizar por los Equipos de Emergencia en los accidentes que se produzcan, así como los medios actuantes en el lugar del accidente, manteniendo contacto directo con el Jefe de Intervención.
 - Velará por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección existentes en el edificio, y que los medios humanos integrantes de equipos de Emergencia estén debidamente adiestrados en las prácticas y ejercicios que les sean de utilidad.
 - Se coordinará en las emergencias con el responsable de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios que acuda en caso de accidentes, transmitiéndole la responsabilidad máxima y prestándole su colaboración.
 - Se responsabilizará del inventario de los medios materiales y humanos que correspondan a los equipos de emergencia, velando por cubrir las vacantes que se produzcan por traslado, enfermedad, permiso, vacaciones, etc.
 - Proponer periódicamente y, en su caso, organizar los simulacros de evacuación.
-

FICHA DE ACTUACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA

CONATO DE EMERGENCIA	PLAN DE ALARMAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando sea avisado desde Puesto de Mando (de cualquier edificio): <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acudirá a éste para dirigir las acciones que se tomen durante la emergencia. ✓ Activará el Plan de Extinción y de Evacuación: ordenará el aviso a los Equipos de Intervención afectados para que desalojen la zona afectada y realicen el primer ataque al conato. ✓ Avise telefónicamente a los servicios Externos de Emergencia (llamada a 112). ✓ Mantenga constante comunicación con el Jefe de Intervención, analizando y evaluando la información recibida. ✓ Si la evolución del conato es negativa y lo considera necesario, ordenará al Equipo de Apoyo Técnico el corte de energía eléctrica en las zonas siniestradas, y la parada de los sistemas no esenciales.
EMERGENCIA GENERAL	PLAN DE EVACUACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verifique que los restantes Equipos de Emergencia están en estado de alerta y preparado para actuar. <p style="text-align: center; color: red;">SI EL INCENDIO NO ES SOFOCADO RÁPIDAMENTE, PASARÁ A EMERGENCIA GENERAL</p>
EMERGENCIA GENERAL	PLAN DE EXTINCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Si aún no han llegado los servicios de Extinción: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En función de la evolución negativa del conato de incendio de la información recibida del Jefe de Intervención, considere la posibilidad de seguir atacando el siniestro hasta que lleguen los Bomberos. En caso de que las dimensiones del incendio pongan en peligro la seguridad del Equipo de Primera Intervención, con el asesoramiento del Jefe de Intervención, ordenará la retirada de este equipo, y el confinamiento del incendio, hasta la llegada de los Bomberos. • Cuando lleguen los servicios de Extinción: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibirá al Jefe de Bomberos, que asumirá la dirección de la emergencia. ✓ Se pondrá a las órdenes del Jefe de Bomberos, y le prestará toda la ayuda e información que le solicite. ✓ Ordenará al Equipo de Apoyo Técnico que se ponga en estado de intervención y realice las labores de apoyo y maniobras que les indique el Jefe de Emergencia o el Jefe de Bomberos.
	PLAN DE EVACUACIÓN
FIN DE LA EMERGENCIA.	FIN DE LA EMERGENCIA.
	<ul style="list-style-type: none"> • Si recibe confirmación de que se ha sofocado el incendio: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Restituirá la normalidad, eliminando los estados de Alerta e Intervención. ✓ Seguidamente acudirá al lugar de los hechos para comprobar el alcance del siniestro. ✓ Posteriormente redactará, junto con el Jefe de Intervención un informe detallado de los hechos.
IMPORTANTE	IMPORTANTE
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Es el máximo responsable en la organización del Plan de Emergencia. ✓ Deberá estar siempre localizable, y en caso de ausencia notificará al Puesto de Mando el nombre y número de teléfono de su sustituto. ✓ Dirigirá todas las acciones que se tomen durante la emergencia desde el Puesto de Mando. ✓ Decidirá el momento en que debe activar la orden de evacuación, en función de la información disponible. ✓ Decidirá el momento de solicitar ayudas exteriores (Bomberos, policía, ambulancias) y designará a la persona que les recibirá en la puerta. ✓ Notificará, cuando proceda, a sus superiores, la situación y consecuencias de la emergencia, realizando un informe "a posteriori".